Asuncion, Diciembre 29/890

De conformidad con el Artículo 112 de la Constitucion del Estado y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota de fecha de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Juez de Paz y Gefe Político del Departamento de Arroyos y Esteros al Ciudadano Don Solano Irrazabal

Artículo 2º Dénse las gracias al saliente Don Benigno Villagra por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.—

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José E. Sosa

Benj. Acevedo